II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

24949 *Resolución de 20 de noviembre de 2026, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes de las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2026.*

El artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, aplicable al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 88 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, dispone que, con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, se determinará, mediante un único sorteo público y previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año, publicándose el resultado del sorteo en dicho periódico oficial.

El 18 de noviembre de 2026, en la sede de la calle Fuencarral del Tribunal de Cuentas y bajo la presidencia de doña María Llanos Castellanos Garijo, Gerente del Tribunal de Cuentas, ha tenido lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en los términos ordenados en la Resolución de 6 de noviembre de 2026, de Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público para 2026 que se convoquen durante el presente año se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «B».

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la «C» y así sucesivamente.

Madrid, 20 de noviembre de 2026.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General, María Luz Martín Sanz.

cve: BOE-A-2026-24949
Verificable en https://www.boe.es